

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NICOORMEÑO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En el cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena a los 19 días del mes de marzo a las quince horas y veinticinco minutos del año dos mil dieciocho, en el domicilio social de la compañía, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NICOORMEÑO S.A.** situada en la Provincia de Santa Elena, ciudad La Libertad, barrio Simón Bolívar se reúnen los accionistas y miembros del directorio:

NICOLAS ENRIQUE NIETO ORMEÑO, EDWIN FRANKLIN NIETO ORMEÑO Y NICOLAS ANDRES NIETO ZAMBRANO, todos ellos integrantes del 100% del capital suscrito y pagado, con el objeto de tratar el resultado del ejercicio económico cortado a treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. Inmediatamente dan lectura al informe presentado por el comisario de la compañía adjuntando a estos los estados financieros presentados por el contador de la compañía como son: balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias. Luego de una minuciosa revisión y análisis, incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones, los accionistas aprueban por unanimidad los informes de estados financieros presentados y deciden que en base a estos se elabore y presente la declaración de impuesto a la renta al Ministerio de Finanzas y a la Súper Intendencia de Compañías.

En esta junta de accionistas también se aprueban que el Ing. Pablo Israel Novillo Rodríguez ejerza el cargo de comisario de la compañía, durante el ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

Habiéndose agotado el tratamiento y resuelto el único punto materia de la junta, el presidente concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción del acta y esta es aprobada en todas y cada una de sus partes. Siendo las dieciocho horas y quince minutos, se da por terminada la sesión de la junta general, firmando para constancia el gerente general.

CERTIFICO: que la copia del acta que antecede, es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la compañía.



NICOLAS ENRIQUE NIETO ORMEÑO

GERENTE GENERAL